COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS FOTOCOPIADORA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Caaguazú, 16 de junio de 2011

Señores:
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Caaguazú
PRESENTE:

En representación del Comité de Evaluación conformado según Resolución I.M Nº 0118/2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a usted, a fin de de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, *se han presentado en tiempo las siguientes ofertas:*

EMPRESA PUNTO COM del Señor Rufino Benítez Ramos con RUC Nº 3644764-1	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	11.730.240
LOTE 2	12.682.025
LOTE 3	966500
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los *niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil* (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	NO
EMPRESA AG Y ASOCIADOS S.R.L CON RUC Nº 80024838-4	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	17.930.000
LOTE 2	19.250.000
LOTE 3	2.680.000
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	NO
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	NO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	NO
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	NO

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	NO
EMPRESA STAR SHOP del Señor Ramón Fonseca Guzmán con RUC Nº 909993-0	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	13.785.175
LOTE 2	15.754.050
LOTE 3	3.358.000
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	1116881
EMPRESA ESTUDIO 73 del Señor GENARO ORUE con RUC Nº 2029959-1	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	12.617.430
LOTE 2	14.657.000
LOTE 3	2.300.000
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	NO
EMPRESA SERVICOM de la Señora Dolly Maria Davalos CON RUC Nº 4525533-4	

Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	12.925.000
LOTE 2	13.800.000
LOTE 3	1.400.000
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	1132210
EMPRESA N.A INFORMATICA del Señor Angel Milciades Lezme Peña con RUC Nº 4715829-0	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	13.723.000
LOTE 2	NO
LOTE 3	NO
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	NO
EMPRESA MAIA MULTISERVICE de la Señora Larissa Andrea Saldivar con RUC Nº 4719472	
Carta de Presentación ORIGINAL	SI
Oferta Económica	
LOTE 1	13.695.000
LOTE 2	15.205.000
LOTE 3	4.160.000
Cedula del Propietario o R. Legal (FOTOCOPIA SIMPLE)	SI
R.U.C. *(FOTOCOPIA SIMPLE)*	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de Renta;	SI

Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	NO
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (Formulario Estándar).	SI
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Formulario Estándar)	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *planilla de datos*	SI
Numero de Constancia de SIPE	NO

Que, conforme al Art. 27 (segundo párrafo) de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o *desecharlas; y según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con base en el informe de* evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos. El contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que, el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el *suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y 3- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley 2051/03, establece que el oferente deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la Oferta.

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme se detalla en el acta de apertura.

Que, la oferta presentada por la empresa **PUNTO COM**, del Señor Rufino Benítez Ramos con **R.U.C Nº: 3644764-1** reúne los requisitos de orden legal, y presenta el precio más bajo en los tres lotes, **Por lo tanto**, acorde a los antecedentes, se recomienda al Señor Intendente Municipal, la Adjudicación del presente llamado, a la oferta presentada por la empresa **PUNTO COM**, del Señor Rufino Benítez Ramos con **R.U.C Nº: 3644764-1**, por el monto de Gs. 25.378.765 (guaraníes veinte y cinco millones trescientos setenta y ocho mil, setecientos sesenta y cinco); en los lotes mencionados abajo

LOTE 1 – CARTUCHOS	11.730.240
LOTE 2 – TONER	12.682.025
LOTE 3 – TINTAS Y KIT PARA RECARGA	966.500
Total	**25.378.765**

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E.-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazu.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Por resultar la más conveniente a los intereses de la Institución Municipal, según lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Se Adjuntan Documentos.

Atentamente.

Lic César Britez Amarilla
Comité Evaluador

Señor Cornelio Fernández
Comité Evaluador

Lic. Leonida Lucia Burgos
Comité Evaluador